

asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Los derechos de inserción del presente anuncio serán prorrateados entre los adjudicatarios de este concurso.

Ciudad Real, 18 de agosto de 1995.—El Delegado provincial accidental, Fernando Acebrón Antón.—54.042.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por la que se convoca subasta abierta de la obra «Sellado y restauración del vertedero de residuos inertes, ubicado en el término municipal de Fuenlabrada».

Se convoca subasta para la adjudicación de la obra «Sellado y restauración del vertedero de residuos inertes, ubicado en el término municipal de Fuenlabrada» (expediente 75-A/95-CO-47.5).

Presupuesto de contrata: 39.848.466 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 796.969 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 1, categoría d; grupo K, subgrupo 6, categoría d.

Exposición de los expedientes: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación-I de la Agencia de Medio Ambiente (Princesa, 3, décima planta), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación-I de la Agencia de Medio Ambiente (Princesa, 3, décima planta), de nueve a catorce horas, durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si este día fuese sábado, se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

Las proposiciones se ajustarán al modelo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: En la sede de la Agencia de Medio Ambiente (Princesa, 3, décima planta), a las doce horas del día siguiente al de la finalización de la presentación de pliegos; si este día fuese sábado, la apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil.

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—El Director, Ignacio Claver Fariás.—55.231.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto: Mejora del trazado y refuerzo del firme de la CR-P-7021, de Malagón a la CR-713 (Fuente el Fresno a Los Cortijos).

Presupuesto: 187.677.689 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría f).

Fianzas: Provisional de 3.753.554 pesetas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Diputación, de nueve treinta a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las nueve horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el de su presentación, salvo que dicho día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

Expediente: Se halla expuesto en el Servicio de Vías y Obras (antiguo Hospital Provincial, ronda del Carmen, sin número, Ciudad Real, teléfono 926.25 59 50), de lunes a viernes, de nueve treinta a trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número en su propio nombre o en representación de (con domicilio social en código postal calle número teléfono fax), según el poder que acompaño, con código de identificación fiscal número (si lo tuviere), enterado del proyecto y pliego de condiciones fijados por esa excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real para adjudicar por subasta las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los documentos citados, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a cumplir las disposiciones relativas en materia de Seguridad Social en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 14 de septiembre de 1995.—El Presidente, Luis Jesús Garrido Garrancho.—54.048.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se hace público la adjudicación definitiva de la subasta pública de las obras de rehabilitación de la casería de Escalona para el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

El Consejo de Administración del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1995, ha adjudicado, mediante el sistema de subasta pública abierta, las obras de rehabilitación de la casería de Escalona para el Servicio Provincial de Recaudación a la empresa «Construcciones Gámez Ramos, Sociedad Anónima», en la cantidad de 162.149.381 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y queden notificados por este acto los licitadores que no han resultado adjudicatarios en el presente concurso, en cumplimiento del acuerdo adoptado.

Jaén, 22 de agosto de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución 1385, de 5 de julio de 1995), el Diputado-delegado, Juan Ledesma Puerta.—54.030.

Resolución del Ayuntamiento de Calafell por la que se anuncia concurso de iniciativas para la constitución de empresa mixta para la remodelación, gestión y explotación de la base náutica de Segur de Calafell.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 3 de mayo de 1995, el pliego de bases que regirán en el concurso de iniciativas para la constitución de empresa mixta para la remodelación, gestión y explotación de la base náutica de Segur de Calafell, quedando de manifiesto al público por un plazo de quince días,

a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», o en el «Boletín Oficial del Estado» (el último en que se inserte), para presentación de reclamaciones, de conformidad con el artículo 270.1 de la Ley 8/1987, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien se aplazará en el supuesto que se presenten reclamaciones contra el pliego de bases.

Objeto: 1. Es la presentación de una oferta para la constitución, juntamente con el Ayuntamiento de Calafell, de una empresa mixta, en forma de sociedad anónima, para la promoción, construcción y gestión, previa a la concesión por parte de la Administración competente de la remodelación del puerto deportivo y pesquero de Segur de Calafell, de acuerdo con el proyecto de remodelación del puerto de Segur de Calafell, abril 1995.

2. La sociedad mercantil de economía mixta que se constituya se subrogará, además, en el lugar del Ayuntamiento, en el procedimiento ya iniciado de solicitud de la concesión que ha de otorgar la administración portuaria competente.

Tipo: No hay tipo de licitación. Los adjudicatarios tendrán que abonar al Ayuntamiento de Calafell la suma de 75.000.000 de pesetas, una vez obtenida la concesión administrativa, en concepto de gastos soportados e inversiones realizadas por el citado ente local en el actual puerto de Segur de Calafell. Esta suma se reducirá en la misma proporción en que el porcentaje que definitivamente tenga el Ayuntamiento de Calafell en el capital social supere el 5 por 100.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, en horario de oficina, excepto sábados.

Término y lugar de presentación de las propuestas: Las ofertas se presentarán en el plazo de sesenta días hábiles a partir del día siguiente al de la última publicación («Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», o «Boletín Oficial del Estado»), en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Licitadores: 1. Podrán formular ofertas las personas físicas y jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados por la legislación estatal y las normas que la desarrollan.

2. La participación de los licitadores extranjeros no tendrá ninguna otra limitación que las que establece la legislación española y, especialmente, si cabe, la referente en materia portuaria.

3. Las ofertas las podrán formular conjuntamente una o diversas personas físicas o jurídicas, las cuales, sin necesidad de constituir ninguna agrupación temporal, quedarán todas ellas obligadas, solidariamente, si resultan adjudicatarias.

Fianzas: 1. Se consignará previamente una fianza provisional de 6.000.000 de pesetas, mediante aval bancario, el texto del cual se ajustará a lo previsto en la Orden de 10 de mayo de 1968, en la que se aprueba el modelo de aval a efectos de financiación de contratos del Estado.

2. El adjudicatario tendrá la obligación de constituir una fianza definitiva de 12.000.000 de pesetas, que responderá de todos los conceptos y consecuencias derivadas del incumplimiento de la adjudicación.

3. La garantía provisional y los depósitos se devolverán a los licitadores que no resulten adjudicatarios del concurso, de oficio y, seguidamente, a la adopción del acuerdo de financiación.

4. La garantía definitiva y el depósito se devolverán una vez la empresa mixta esté constituida e inscrita en el Registro Mercantil y se haya satisfecho o garantizado el pago de la cantidad ofrecida en la base 17.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar en la sala de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo señalado para la presentación de propuestas; si es sábado